

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Ps de Gracia, 19
Barcelona

Madrid, a 29 de mayo de 2015

En relación al Fondo: **FONCAIXA VALOR 95/50 EUROSTOXX 3, F.I. (nº Registro: 4872)**

HECHO RELEVANTE

InverCaixa Gestión SGIIC, SAU, Entidad Gestora de dicho Fondo, comunica que ha acordado ampliar el volumen máximo de patrimonio aplicable al mismo desde 50.000.000 euros hasta un límite de 300.000.000 euros.

Por tanto, la comisión de suscripción del Fondo del 4% sobre el importe suscrito se aplicará en los siguientes casos:

- A partir del 5 de agosto de 2015, inclusive, o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 300.000.000 euros, si esto sucediera antes.

Asimismo, el volumen máximo de participaciones por partícipe quedará redactado de la siguiente manera:

- Desde el 05/08/15 inclusive o desde que el Fondo alcance un patrimonio de 300.000.000 euros, si esto sucediera antes, el volumen máximo de participación será de 1 participación. Cuando se alcance dicho volumen se comunicará a la CNMV como hecho relevante. Estos límites no serán de aplicación a partir del 1/02/23, inclusive.

En caso de que el Fondo alcance el volumen máximo de patrimonio anteriormente descrito antes del 5 de agosto de 2015, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,

Mónica Valladares Martínez
InverCaixa Gestión SGIIC, S.A.U.